



Jesus Maria, 21 de mayo de 2025

RESOLUCIÓN N° 000133-2025-ANIN/OA

VISTOS:

El Informe N° 000099-2025-ANIN/OA-UT, emitido por la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración; y, la Resolución N° 000020-2025-ANIN/OA, emitido por la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31841 se crea la Autoridad Nacional de Infraestructura-ANIN como un organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros para la Formulación, ejecución y mantenimiento de los proyectos o programas de inversión a su cargo;

Que, mediante Resolución N° 000020-2025-ANIN/OA, de fecha 21 de enero de 2025, se resolvió con eficacia anticipada desde el 2 de enero de 2025, la Apertura del Fondo Fijo de Caja Chica de la Sede Central de la Autoridad Nacional de Infraestructura – ANIN para el Año Fiscal 2025, por la suma total de S/. 25,000.00 (Veinticinco Mil con 00/100 Soles), así como se designó al responsable titular y suplente para la administración, control y manejo del Fondo de la citada caja chica;

Que, con Resolución N° 000090-2025-ANIN/OA, de fecha 19 de marzo de 2025, se aprueba la Versión 2 de la Directiva N° 002-2025-ANIN, "*Directiva que regula la Administración del fondo de Caja Chica de la Autoridad Nacional de Infraestructura*"; que establece en su numeral 7.1.6 que "*Cualquier reemplazo en la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo del fondo de caja chica se realiza mediante ROA, previo informe de la UT en el que se remita la información señalada en el literal b) del numeral 7.1.3 de la presente directiva*";

Que, en ese sentido, mediante Informe N° 000099-2025-ANIN/OA-UT, la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración, solicita la modificación de la Resolución N° 000020-2025-ANIN/OA, respecto del cambio de la designación del responsable suplente del manejo del fondo de la Sede Central de la ANIN para el ejercicio 2025, proponiendo como reemplazo al servidor Pedro Padilla Pinedo, señalando que el mismo cumple con los requisitos previstos en la antes citada directiva;

Que, de acuerdo a estas consideraciones, la Unidad de Tesorería emite su opinión técnica favorable respecto al reemplazo de la designación del responsable suplente del manejo del fondo de la Sede Central de la ANIN para el ejercicio 2025, y en consecuencia la modificación del artículo 3 de la Resolución N° 000020-2025-ANIN/OA;

Con los vistos de las Unidades de Tesorería y Contabilidad de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; el Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de



Tesorería; Versión 2 de la Directiva N° 002-2025-ANIN, “Directiva que regula la Administración del fondo de Caja Chica de la Autoridad Nacional de Infraestructura”; aprobada con Resolución N° 000090-2025-ANIN/OA; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Infraestructura-ANIN, aprobado por Resolución Jefatural N° 002-2023-ANINJEFATURA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el reemplazo de la designación del responsable suplente del manejo del fondo de la Sede Central de la ANIN para el ejercicio 2025, y en consecuencia modificar el artículo 3 de la Resolución N° 000020-2025-ANIN/OA, conforme al siguiente detalle:

Responsable	Apellidos y Nombres	DNI
Suplente	Padilla Pinedo Pedro	01157931

Artículo 2.- Mantener la vigencia y validez legal de la Resolución N° 000020-2025-ANIN/OA de fecha 21 de enero de 2025, en sus demás extremos.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los interesados, a las Unidades de Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería, para las acciones correspondientes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en la sede digital de la Autoridad Nacional de Infraestructura - ANIN (www.gob.pe/anin).

Regístrese y comuníquese.

Firmado por
CESAR AUGUSTO NEGRETE VENEGAS
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Visado digitalmente por:
PISCOYA FERNANDEZ
VICTOR AGUSTIN GENARO
JEFE DE LA UNIDAD DE
CONTABILIDAD
UNIDAD DE CONTABILIDAD

Visado digitalmente por:
CHÁVEZ ESCOBEDO
CARLOS EDUARDO
EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE
TESORERÍA(e)
UNIDAD DE TESORERÍA